



**CEU**  
*Universidad  
San Pablo*

## **Guía Docente**

***MÓDULO VI : Trabajo Fin de Máster***

***CUARTO TRIMESTRE***

***MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E***

***INVESTIGACIÓN PARA TELEVISIÓN***

***CURSO 2018***

***FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA***

***COMUNICACIÓN***

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

### 1.- MÓDULO:

Nombre: TRABAJO FIN DE MÁSTER		
Código: ZU11		
Curso(s) en el que se imparte:	Trimestre(s) en el que se imparte: Caurto, tras los meses de prácticas externas	
Carácter: Obligatorio	ECTS: 10	Horas ECTS: 250 h.
Idioma: Español	Modalidad: Presencial	
Máster en que se imparte el módulo: MÁSTER UNIVERSITARIO EN REPORTERISMO E INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA PARA TELEVISIÓN		
Facultad o Centro al que se adscribe el título: FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN		

### 2.- ORGANIZACIÓN DE LA MÓDULO:

Departamento: Comunicación Audiovisual y Publicidad
Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

## 2. PROFESORADO DEL MÓDULO

### 1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROFESORADO:

Responsable del Módulo	DATOS DE CONTACTO
Nombre:	Dr. Javier Chicote
Tlfn (ext):	911310100
Email:	jchicote.profesor@tracor.es
Perfil Docente e Investigador	Doctor en Periodismo por la Univ. Complutense. Redactor de Investigación del ABC desde 2012. Antes trabajó para El Confidencial, El Mundo, Interviú, Público y Antena 3, entre otros. Profesor de Periodismo de Investigación. Especializado en corrupción política y económica. El Periodismo de investigación en España. Praxis: causas y efectos de su marginación

### 2.- ACCIÓN TUTORIAL:

Para todas las consultas relativas al módulo, los alumnos pueden contactar con el/los profesores a través del e-mail, del teléfono y en el despacho a las horas de tutoría que se harán públicas, en el portal del alumno.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL MÓDULO

El Trabajo Fin de Máster pone fin a todo el proceso formativo desarrollado a lo largo del programa.

### 4. COMPETENCIAS

#### 1.- COMPETENCIAS:

Código	Competencias Básicas y Generales
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG3	Conocimiento avanzado de la profesión del reportero en televisión.
CG5	Capacidad para la toma de decisiones.
CG9	Capacidad crítica con la información disponible y autocrítica con su propio trabajo.
CG10	Compromiso ético en el ejercicio de la profesión periodística, que incluye la búsqueda siempre de la veracidad de la información, el respeto a la normativa jurídica vigente, a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
CG11	Capacidad para aprender de forma autónoma.
CG13	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica profesional.
CG14	Compromiso con la calidad y veracidad de la información.

Código	Competencias Específicas
	Capacidad para integrar todos los conocimientos adquiridos en las materias desarrolladas en el programa en una prueba práctica real de aprendizaje, potenciando las competencias genéricas y específicas del programa.

## 2.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Código	Resultados de Aprendizaje
	Elaboración de un reportaje de entre diez y quince minutos de duración con todos los requisitos formales y cautelas jurídicas necesarias para poder ser emitido en televisión.

## 5. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 1.- DISTRIBUCIÓN TRABAJO DEL ESTUDIANTE:

Total Horas del Módulo	250 h.
------------------------	--------

Código	Nombre	Horas Presenciales
AF3	Evaluación / Tutorías / Presentaciones	15 h.
TOTAL Horas Presenciales		15 h.

Código	Nombre	Horas No Presenciales
AF4	Trabajos individuales	235 h.

### 2.- DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES FORMATIVAS:

Actividad	Definición
AF4	Realización de trabajos de forma individual.

## 6. SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1.- ASISTENCIA A CLASE:

No procede
------------

### 2.- SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

CONVOCATORIA ORDINARIA (Evaluación Continua)		
Código	Nombre	Peso
SE 6	Evaluación Trabajo Fin de Master	100%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA		
Código	Nombre	Peso
SE 6	Evaluación Trabajo Fin de Master	100%

### 3.- DESCRIPCIÓN SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

Sistemas de Evaluación	Definición
<b>SE7</b>	Evaluación del Trabajo Fin de Máster: El Trabajo Fin de Máster será evaluado por un Tribunal de profesores procederá al visionado del reportaje al que sucederá un turno de preguntas. Se evaluará la demostración de las competencias específicas adquiridas: relevancia del tema (hecho noticioso), cautelas jurídicas, ética profesional y veracidad de la información, narrativa audiovisual (guión), relevancias y calidad de entrevistas, eficacia de la comunicación ante la cámara, metodología de la investigación, relevancia y validez de las fuentes utilizadas, realización del reportaje, edición y montaje final del reportaje.

## 7. PROGRAMA DEL MÓDULO

### 1.- PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:

TRABAJO FIN DE MÁSTER: Reportaje Pieza Informativa e investigación

## 9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO

### 1.- NORMAS:

Adquieren la condición de alumno de TRACOR y la Universidad CEU San Pablo todas aquellas personas que, habiendo superado el proceso de selección hayan abonado los derechos de matrícula dentro de los plazos y condiciones acordadas.

La condición de alumno se perderá:

1. A la terminación de los estudios y la obtención del título correspondiente.
2. Por la baja voluntaria del alumno.
3. Cuando el alumno cometa las faltas que por su gravedad hayan sido sancionadas con la expulsión, como resultado de la apertura y resolución del correspondiente expediente disciplinario.
4. Por el incumplimiento de las obligaciones económicas del alumno, sin necesidad de apertura de expediente disciplinario. Todo ello sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.